

RIO GALLEGOS, 13 de Agosto de 2025

VISTO:

El Acuerdo N° 244/25 del Consejo de Unidad; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se aprueba el Texto Ordenado del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo de Unidad;

QUE en su Artículo 18° se establece que las sesiones ordinarias se efectuarán con una periodicidad no menor a 21 días corridos ni mayor a 28 días corridos;

QUE en tal sentido obra propuesta de Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo de Unidad para el ciclo académico 2025;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

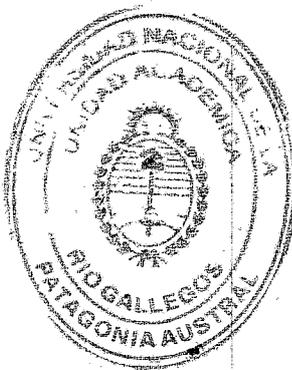
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1.- APROBAR el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo de Unidad para el ciclo académico 2025, que obra como anexo del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento las distintas dependencias de la Unidad Académica Río Gallegos y cumplido, ARCHIVASE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

ANEXO

**CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS
CONSEJO DE UNIDAD – UARG
AÑO 2025**

11/08
21 y 22/08 Consejo Superior - UASJ
08/09
29/09
21/10 Sesión Especial – Asunción Consejeros/as
23 y 24/10 Consejo Superior - UARG
27/10
17/11
03 y 04/12 Consejo Superior - UACO
08/12

Las Sesiones del Consejo de Unidad que coincidan con un feriado se realizarán el día siguiente hábil a ese lunes.

